



SECRETARIA GENERAL

No. De oficio: SG-124/22

ASUNTO: CERTIFICACION DE PUNTO

A QUIEN CORRESPONDA.



EL QUE SUSCRIBE C. VALENTÍN BOBADILLA BOBADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021–2024, Y EN FUNCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE ME LOS TÉRMINOS DEL ART. 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

Que en el libro de actas de cabildo, el cual se encuentra a mi resguardo, mismo que corresponde a la administración 2021-2024, específicamente en sesión de cabildo con número de acta 004 de fecha 17 de diciembre de 2021, con carácter ordinaria, en su punto número V (cinco) a la letra dice: -----

PUNTO V.- En este punto del orden del día la **Presidenta Municipal Lic. María Aurora Ponce Peña**, presento la iniciativa sobre la propuesta de la **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)** respecto al acuerdo para la elaboración de los **Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR)** que contempla el **Programa de Ordenamiento Ecológico Regional** y el **Programa de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos**, así como el **Plan Regional de Integración Urbana (PRIU)** y el correspondiente **Programa Municipal de Desarrollo Urbano**. Para el análisis y desarrollo de la iniciativa se presentó mediante la modalidad de video llamada, el **Doctor Gerardo González Herrera, Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)**, quien expuso la propuesta, resolvió dudas y atendió cuestionamientos de los ediles; posteriormente la **Presidenta Municipal la Lic. María Aurora Ponce Peña**, sometió a votación de manera económica la propuesta, quedando **aprobada por unanimidad por parte de los asistentes, con la cantidad de 11 (once) votos a favor**, resultando de tal el **ACUERDO 21/O-004-V** siguiente:-----

PRIMERO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integran la Región denominada “Sierra Occidental” siendo estos los siguientes: San Sebastián del Oeste, Mascota, Talpa de Allende, Atenguillo, Mixtlán y Guachinango; asimismo se realizarán los Convenios de coordinación, Programas, Planes, Consejos, Reglamentos y/o algún otro instrumento de planeación y/o jurídico que emane del mismo.-----



SEGUNDO: Es procedente autorizar por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco, iniciar y compartir información en el Proceso de formulación, expedición, ejecución, evaluación, modificación y/o actualización de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial: Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial Regional (POETR), Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) y Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

TERCERO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco, aprueba y autoriza a los CC. LIC. María Aurora Ponce Peña, M.V.Z. Sergio Martín Morales Lepe y Valentín Bobadilla Bobadilla, Presidenta Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento respectivamente, para que en nombre y representación del Municipio suscriban el CONVENIO, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial POETR, PRIU para tal fin conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios de San Sebastián del Oeste, Mascota, Talpa de Allende, Atenguillo, Mixtlán y Guachinango, que en su conjunto conforman la Región comprendida en “Sierra Occidental” y las dependencias del gobierno estatal que correspondan y realice los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo; asimismo al interior realice los procesos y procedimientos correspondientes para la elaboración conjuntamente con SEMADET del PMDU.-----

CUARTO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco, aprueba y autoriza a la Lic. María Aurora Ponce Peña, quien funge como Presidenta Municipal para que en nombre y representación del Municipio forme parte del Consejo Regional de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano, así como suscribir la aceptación del reglamento correspondiente.-----

Se extiende la presente para los fines legales y/o administrativos que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“Trabajando de la mano con las y los Ciudadanos”

VALENTÍN BOBADILLA BOBADILLA
SECRETARIO GENERAL



SAN SEBASTIAN DEL OESTE, JALISCO, A 11 DE ENERO DE 2022.